

**ACUERDO DE CONCILIACIÓN POR DAÑOS ECONÓMICOS Y A LA  
PROPIEDAD DE DEEPWATER HORIZON  
FORMULARIO RECLAMACIÓN POR DAÑOS A LAS VENTAS DE BIENES  
INMUEBLES  
(FORMULARIO NARANJA)**



Luego de llenar y firmar su Formulario de reclamación, envíelo al Administrador de reclamaciones siguiendo los pasos que figuran en el folleto de instrucciones que se adjunta a este Formulario de reclamación. Si envía su Formulario de reclamación por correo o mediante un servicio de entrega, no separe esta portada del Formulario de reclamación. Si necesita sacar una fotocopia del Formulario de reclamación o lo envía por fax, asegúrese de incluir esta portada como la primera página cuando lo envíe.

# ACUERDO DE CONCILIACIÓN POR DAÑOS ECONÓMICOS Y A LA PROPIEDAD DE DEEPWATER HORIZON

## FORMULARIO RECLAMACIÓN POR DAÑOS A LAS VENTAS DE BIENES INMUEBLES

### (FORMULARIO NARANJA)

Para presentar una **Reclamación por ventas de bienes inmuebles** de conformidad con el Acuerdo de conciliación por daños económicos y a la propiedad de Deepwater Horizon (el "Acuerdo de conciliación") por daños y perjuicios que surjan del Incidente de Deepwater Horizon del 20 de abril de 2010 (el "Derrame"), debe llenar y presentar este Formulario de reclamación y toda la documentación requerida por el Acuerdo de conciliación ("Documentación de respaldo") al Administrador de reclamaciones el 8 de junio de 2015 o antes de esa fecha.

La **Reclamación por ventas de bienes inmuebles** es para personas o empresas que demuestren que: (1) El 20 de abril de 2010, eran propietarios de una parcela residencial ubicada en la zona de compensación por daños a las ventas de bienes inmuebles; y (2) ya sea que (a) hayan firmado un contrato de venta de propiedad antes del 21 de abril de 2010, pero posteriormente el precio del contrato fue reducido como consecuencia del Derrame y cerrado durante el período de tiempo entre el 21 de abril de 2010 y el 31 de diciembre de 2010, o (b) hayan firmado un contrato de venta de propiedad el 21 de abril de 2010, o después de esta fecha, y el cierre de la venta ocurrió durante el período de tiempo entre el 21 de abril de 2010 y el 31 de diciembre de 2010.

Al llenar este Formulario de reclamación, consulte el folleto adjunto denominado "Instrucciones para llenar el Formulario de reclamación por daños a las ventas de bienes inmuebles (Formulario naranja)", el cual incluye instrucciones detalladas para llenar y presentar el Formulario de reclamación, definiciones útiles y la lista de Documentación de respaldo requerida para probar su reclamación.

Si tiene acceso a una computadora con conexión a Internet, será mucho más sencillo rellenar y presentar su Formulario de reclamación por Internet en lugar de hacerlo utilizando el Formulario de reclamación en papel. El proceso de reclamación por Internet lo guiará únicamente a través de las preguntas específicas que debe responder y le proporcionará instrucciones en relación a la Documentación de respaldo que debe presentar, en base a las respuestas que ingrese a medida que avance. Visite [www.deepwaterhorizonsettlements.com](http://www.deepwaterhorizonsettlements.com) para presentar una reclamación por Internet.

Si no tiene acceso a Internet, puede visitar un centro de asistencia al reclamante para recibir ayuda con el proceso de presentar una reclamación en persona. La sección 6 del folleto Instrucciones para llenar el Formulario de reclamación por daños a las ventas de bienes inmuebles, proporciona una lista de los centros de asistencia al reclamante.

#### A. Información del reclamante

Suministre la siguiente información sobre la persona física o la empresa que presenta este Formulario de reclamación por daños a las ventas de bienes inmuebles.

<b>1. Nombre de la persona física o la empresa:</b>	Apellido o nombre completo de la empresa	Nombre	Inicial del segundo nombre
<b>2. Número de Seguro Social:</b> <i>o</i> <b>Número de identificación tributaria individual:</b> <i>o</i> <b>Número de identificación de empleador:</b>	SSN o ITIN           -           -           EIN           -		
<b>3. Número de reclamante:</b> Si ha presentado anteriormente una reclamación ante la Oficina de Reclamaciones de la Costa del Golfo (Gulf Coast Claims Facility, "GCCF"), usted conservará el mismo número de reclamante de siete dígitos que le fue proporcionado en el Programa del acuerdo de conciliación de Deepwater Horizon. Marque la casilla a la derecha denominada "Número de reclamante de la GCCF" y		<input type="checkbox"/> Número de reclamante de la GCCF: 	

escriba el número de reclamante de siete dígitos.

Si no ha presentado una reclamación ante la GCCF, recibirá un nuevo número de reclamante cuando presente el Formulario de inscripción inicial para el Programa del acuerdo de conciliación de Deepwater Horizon. Si ya ha recibido el nuevo número de reclamante del Programa del acuerdo de conciliación, marque la casilla denominada "Número de reclamante del Programa del acuerdo de conciliación de Deepwater Horizon" y proporcione el número de reclamante de nueve dígitos.

Si todavía no posee un número de reclamante, no responda esta pregunta.

O bien

Número del Reclamante para el Programa del acuerdo de conciliación de Deepwater Horizon:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

## B. Información requerida para una Reclamación por ventas de bienes inmuebles

Si presenta una reclamación por daños a las ventas de bienes inmuebles para más de una parcela, saque una fotocopia de esta sección del Formulario de reclamación antes de llenarlo y adjunte la copia al Formulario de reclamación al momento de presentarlo. Realice una copia para cada Parcela adicional.

**1. El 20 de abril de 2010, ¿era propietario de una Parcela residencial ubicada dentro de la Zona de compensaciones por ventas de bienes inmuebles, según se identifica en el Mapa de la zona de compensaciones por ventas de bienes inmuebles?** Para determinar si su parcela es elegible dentro de la zona de compensación por daños a las ventas de bienes inmuebles, consulte la sección 3 del folleto de instrucciones para presentar una reclamación por daños a las ventas de bienes inmuebles.

Sí  No

Si ha marcado "Sí" en la pregunta 1, continúe.

Si ha marcado "No" en la pregunta 1, no llene este Formulario de reclamación. Si no está de acuerdo con la designación del Administrador de reclamaciones de que su parcela no está ubicada dentro de la zona de compensación por daños a las ventas de bienes inmuebles o que la misma lleva una clasificación como no residencial, puede solicitar una revisión de la designación de elegibilidad de la parcela. Para solicitar una revisión de la designación de la elegibilidad, desprenda y rellene las dos páginas del Formulario de solicitud de elegibilidad de la parcela en ventas de bienes inmuebles adjunto al final del Formulario de reclamación, y preséntelo junto con la documentación requerida para respaldar su solicitud de revisión de la designación de la elegibilidad. Si su Parcela se añade a la Zona de compensaciones por ventas de bienes inmuebles, se le notificará para que pueda enviar un Formulario de reclamación por ventas de bienes inmuebles.

**2. Suministre la dirección de la parcela residencial por la cual realiza esta reclamación por daños a las ventas de bienes inmuebles.**

Calle	Unidad
Ciudad	Estado
	Código postal

Distrito/Condado

**3. Suministre el número de identificación tributaria de la parcela:**

**4. Suministre el número de identificación de la parcela:**

**5. ¿La parcela residencial estuvo involucrada en un proceso judicial de ejecución hipotecaria entre el 20 de abril de 2010 y el 31 de diciembre de 2010?**

Sí  No

Si ha marcado "Sí" en la pregunta 5, no es elegible para presentar una reclamación por daños a las ventas de bienes inmuebles para esta parcela y no debe llenar este Formulario de reclamación ni presentar la Documentación de respaldo para la reclamación por daños a las ventas de bienes inmuebles.

Si ha marcado "No", continúe.

**6. ¿Ha firmado un contrato de venta de propiedad para vender la parcela residencial?**

Sí  No

**7. ¿Cerró la venta de la parcela residencial entre el 21 de abril de 2010 y el 31 de diciembre de 2010?**

Sí  No

Si ha marcado "Sí" en la pregunta 6 y también en la 7, continúe.

Si ha marcado "No" en la pregunta 6 o 7, no es elegible para presentar una reclamación por daños a las ventas de bienes inmuebles para esta parcela y no debe llenar este Formulario de reclamación ni presentar la Documentación de respaldo para la reclamación por daños a las ventas de bienes inmuebles.

**8. ¿Usted fue el único propietario de la parcela residencial al momento de realizar la venta?**

Sí  No

**9. Si ha marcado "No" en la pregunta 8, suministre lo siguiente:**

(a) Su porcentaje de propiedad:	_____ %
(b) Los nombres completos y el porcentaje de propiedad de todos los copropietarios de la parcela al momento de realizar la venta:	
10. Si firmó el contrato de venta de propiedad para la parcela residencial antes del 21 de abril de 2010, ¿el precio de venta del contrato fue reducido antes del cierre?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
11. Si ha marcado "Sí" en la pregunta 10, describa por qué fue reducido el precio de venta.	

**C. Documentación requerida para una Reclamación por ventas de bienes inmuebles**

Además de este Formulario de reclamación, usted debe enviar determinada Documentación de respaldo para probar su reclamación por daños a las ventas de bienes inmuebles. Puede encontrar una lista de documentos requeridos y las instrucciones para presentarlos en la sección 4 del folleto Instrucciones para llenar el Formulario de reclamación por daños a las ventas de bienes inmuebles. Si no presenta la Documentación de respaldo requerida, el Administrador de reclamaciones no podrá revisar su reclamación y usted no recibirá el pago por su reclamación.

**D. Pago**

- 1. En caso de tener su propio abogado.** A menos que marque la casilla que figura a continuación, el Administrador de reclamaciones realizará todos los pagos conjuntamente a usted y a su abogado, esto significa que tanto usted como su abogado deben endosar el cheque para que un banco pueda pagar el mismo.
- Marque aquí si desea que el Administrador de reclamaciones realice los pagos con respecto a esta reclamación y cualquier otra que usted presente en relación con el Acuerdo de conciliación por daños económicos y a la propiedad de Deepwater Horizon *únicamente a su abogado.*  
Esto significa que el Administrador de reclamaciones le enviará el pago a su abogado, el cual posteriormente le hará el pago de conformidad con el contrato de prestación de servicios profesionales que usted tenga con él.
- 2. En caso de no tener su propio abogado.** Si no ha contratado a un abogado para representarlo con respecto a la reclamación relacionada con el Derrame, el Administrador de reclamaciones realizará los pagos a los cuales tiene derecho directamente a usted mediante un cheque. Los cheques de pago serán enviados por correo de primera clase a la dirección que haya suministrado en el Formulario de inscripción o a la dirección que el Administrador de reclamaciones haya confirmado para usted durante el procesamiento de su reclamación. **Tiene la obligación de notificar al Administrador de reclamaciones si su dirección cambia.**
- El Administrador de reclamaciones informará anualmente a las autoridades tributarias federales y estatales, mediante el Formulario 1099 o algún formulario estatal equivalente, sobre determinados pagos realizados. El Administrador de reclamaciones le enviará copia de ese formulario, pero no puede brindarle asesoría tributaria con respecto a ningún pago emitido a su nombre. Debe consultar con su propio asesor tributario para determinar el impacto de cualquier pago que reciba del Administrador de reclamaciones.
- 3. Embargos, gravámenes y otras incautaciones.** Los embargos, gravámenes o formas de incautación similares autorizadas legalmente, que se reciban con respecto a su reclamación, serán acatadas y descontadas de su pago.
- 4. Requisitos del Formulario W-9.** Todos los reclamantes deben proporcionar un Formulario W-9. Para obtener una copia del formulario, visite [www.deepwaterhorizonsettlements.com](http://www.deepwaterhorizonsettlements.com) o solicite una en un Centro de asistencia al reclamante o llame al 1-866-992-6174.

### E. Firma

Certifico y declaro bajo pena de perjurio de conformidad con la sección 1746 del título 28 del Código de los Estados Unidos, que la información proporcionada en este Formulario de reclamación es veraz y exacta a mi leal saber y entender, y que los documentos de respaldo adjuntos o presentados con respecto a este formulario y la información contenida en los mismos es veraz, exacta y completa a mi leal saber y entender, y comprendo que las declaraciones o reclamaciones falsas que se realicen con respecto a este formulario de reclamación pueden ser objeto de multas, encarcelamiento o cualquier otro recurso legalmente disponible para el gobierno federal, y que las reclamaciones sospechosas serán reenviadas a las agencias de seguridad federales, estatales y locales para su posible investigación y proceso.

Al presentar este Formulario de reclamación, doy mi consentimiento respecto al uso y la divulgación por parte del Administrador de reclamaciones y aquellos que asisten al Administrador de reclamaciones, de cualquier información sobre mí que ellos consideren necesaria y/o útil para procesar mi reclamación de compensación y cualquier pago que resulte de la misma.

<b>Firma:</b>		<b>Fecha:</b>	____/____/____ (mes/día/año)
<b>Nombre en letra de imprenta:</b>	Primer nombre	Segundo nombre	Apellido
<b>Cargo, si se trata de una empresa:</b>			

El reclamante debe firmar este Formulario de reclamación personalmente. Ninguna persona puede firmar en nombre del reclamante a menos que el reclamante sea una empresa o haya fallecido, sea menor de edad o esté incapacitado. Si el reclamante es una empresa, puede firmar un representante autorizado de la empresa. Si el reclamante ha fallecido, es menor de edad o está incapacitado, puede firmar un representante autorizado.

# ACUERDO DE CONCILIACIÓN POR DAÑOS ECONÓMICOS Y A LA PROPIEDAD DE DEEPWATER HORIZON

## FORMULARIO DE SOLICITUD DE ELEGIBILIDAD DE PARCELA PARA VENTAS DE BIENES RAÍCES

Si no está de acuerdo con la determinación del Administrador de reclamaciones de que su parcela no está ubicada dentro de la Zona de compensaciones por ventas de bienes inmuebles o que la misma lleva una clasificación como no residencial, desprenda y presente este Formulario de solicitud de elegibilidad en lugar del Formulario de reclamación. Consulte la sección 5 del folleto Instrucciones para llenar el Formulario de reclamación por daños a las ventas de bienes inmuebles, para obtener instrucciones detalladas sobre cómo llenar y presentar este Formulario de solicitud de elegibilidad. **NO COMPLETE ESTE FORMULARIO DE SOLICITUD DE ELEGIBILIDAD SI NO ESTÁ SOLICITANDO UNA REVISIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE SU PARCELA FUERA DE LA ZONA DE COMPENSACIONES POR VENTAS DE BIENES INMUEBLES.**

### A. Razones para solicitar una revisión de la designación de la Parcela

Marque la casilla al lado del motivo por el cual solicita una revisión de la designación del mapa de la zona de compensaciones por bienes inmuebles.

- Mi parcela se encuentra dentro de la Zona de compensaciones por ventas de bienes inmuebles, pero no está incluida en el Mapa de la zona de compensaciones por ventas de bienes inmuebles; o
- Mi parcela es una parcela residencial pero no se ha incluido como residencial en el mapa de la zona de compensación por daños a las ventas de bienes inmuebles.

### B. Información del reclamante

<b>1. Nombre de la persona física o la empresa:</b>	Apellido o nombre completo de la empresa	Nombre	Inicial del segundo nombre
<b>2. Número de Seguro Social:</b> <i>o</i> <b>Número de identificación tributaria individual:</b> <i>o</i> <b>Número de identificación de empleador:</b>	SSN o ITIN           -           -           EIN           -		

<p><b>3. Número de reclamante:</b> Si ha presentado anteriormente una reclamación ante la Oficina de Reclamaciones de la Costa del Golfo (Gulf Coast Claims Facility, "GCCF"), usted conservará el mismo número de reclamante de siete dígitos que le fue proporcionado en el Programa del acuerdo de conciliación de Deepwater Horizon. Marque la casilla a la derecha denominada "Número de reclamante de la GCCF" y escriba el número de reclamante de siete dígitos.</p> <p>Si no ha presentado una reclamación ante la GCCF, recibirá un nuevo número de reclamante cuando presente el Formulario de inscripción inicial para el Programa del acuerdo de conciliación de Deepwater Horizon. Si ya ha recibido el nuevo número de reclamante del Programa del acuerdo de conciliación, marque la casilla denominada "Número de reclamante del Programa del acuerdo de conciliación de Deepwater Horizon" y proporcione el número de reclamante de nueve dígitos.</p> <p>Si todavía no posee un número de reclamante, no responda esta pregunta.</p>	<p><input type="checkbox"/> Número de reclamante de la GCCF:</p> <p>               </p> <p>O bien</p> <p><input type="checkbox"/> Número del Reclamante para el Programa del acuerdo de conciliación de Deepwater Horizon:</p> <p>                   </p>
---	---

### C. Información de la parcela

**1. Suministre la dirección de la parcela:**

Calle		Unidad
Ciudad	Estado	Código postal
Distrito/Condado		
<b>2. Suministre el número de identificación tributaria de la parcela:</b>		
<b>3. Suministre el número de identificación de la parcela:</b>		
<b>D. Documentación requerida para una revisión de elegibilidad de la parcela</b>		
<p>Debe presentar la documentación pertinente para respaldar su solicitud de revisión de la designación de su parcela como no elegible. Consulte la sección 5 del folleto Instrucciones para llenar el Formulario de reclamación por daños a las ventas de bienes inmuebles, para obtener una descripción de la documentación de respaldo que debe presentar junto con este Formulario de solicitud de elegibilidad.</p>		



## E. Firma

Certifico y declaro bajo pena de perjurio de conformidad con la sección 1746 del título 28 del Código de los Estados Unidos, que la información proporcionada en este Formulario de solicitud de elegibilidad es veraz y exacta a mi leal saber y entender, y que los documentos de respaldo adjuntos o presentados con respecto a este formulario y la información contenida en los mismos es veraz, exacta y completa a mi leal saber y entender, y comprendo que las declaraciones o reclamaciones falsas que se realicen con respecto a este Formulario de solicitud de elegibilidad pueden ser objeto de multas, encarcelamiento o cualquier otro recurso legalmente disponible para el gobierno federal, y que las reclamaciones sospechosas serán reenviadas a las agencias de seguridad federales, estatales y locales para su posible investigación y proceso.

Al presentar este Formulario de solicitud de elegibilidad, doy mi consentimiento respecto al uso y la divulgación por parte del Administrador de reclamaciones y aquellos que asisten al Administrador de reclamaciones, de cualquier información sobre mí que ellos consideren necesaria y/o útil para procesar mi reclamación de compensación y cualquier pago que resulte de la misma.

<b>Firma:</b>		<b>Fecha:</b>	____/____/____ (mes/día/año)
<b>Nombre en letra de imprenta:</b>	Primer nombre	Segundo nombre	Apellido
<b>Cargo, si se trata de una empresa:</b>			

El reclamante debe firmar el Formulario de solicitud de elegibilidad personalmente. Ninguna persona puede firmar en nombre del reclamante a menos que el reclamante sea una empresa o haya fallecido, sea menor de edad o esté incapacitado. Si el reclamante es una empresa, puede firmar un representante autorizado de la empresa. Si el reclamante ha fallecido, es menor de edad o está incapacitado, puede firmar un representante autorizado.

**Si no está solicitando una revisión de la designación de su parcela del mapa de la zona de compensación por daños a las ventas de bienes inmuebles, NO firme esta página. Si ha respondido "Sí" en la pregunta B.1 en el Formulario de reclamación por daños a las ventas de bienes inmuebles y está presentando una reclamación por daños a las ventas de bienes inmuebles, asegúrese de llenar y firmar la sección de Firma de la página 4 del Formulario de reclamación. Si en lugar de ello firma aquí, el Administrador de reclamaciones tratará su firma como vinculante para la reclamación que presente.**